Ayuntamiento de

Dpto. Prevención de Riesgos Laborales

Ref.: 211129175- 04

INFORMACION PRL SOBRE PAUTAS COVID PARA TRIBUNAL SERVICIOS GENERALES

**PAUTAS PREVENTIVAS GENÉRICAS** 

En relación con la presentación al proceso selectivo de personal es imprescindible informar a las personas aspirantes, a través del medio que se considere apropiado, sobre los aspectos relacionados a continuación y sobre la necesidad de presentar la declaración responsable de la

parte B de este anexo debidamente cumplimentada el día de la prueba, como requisito

imprescindible para poder presentarse a ésta.

PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR ASISTENTES CON CASOS COVID+

- No podrán acceder al lugar donde se realice el ejercicio aquellas personas diagnosticadas

como infección activa o con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les

haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento

requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido

contacto estrecho con algún caso COVID-19 confirmado.

- En caso que durante el desarrollo de la prueba algún aspirante iniciase síntomas claros de

sospecha por coronavirus SARS CoV-2, se le trasladará a la zona prevista para esta situación.

El aspirante deberá suspender la realización de la prueba y contactar con su centro de salud

y seguir indicaciones.

Los aspirantes deberán conocer y respetar las siguientes pautas preventivas:

**USO DE MASCARILLA** 

- Los aspirantes deberán portar una mascarilla quirúrgica o FFP2 durante todo el tiempo que

permanezca en las instalaciones municipales.

- Para mayor seguridad, ante las nuevas variantes del Coronavirus SARS CoV-19, y al objeto

de poder minimizar los riesgos de contagio, se deberá portar también la mascarilla en las

zonas de acceso situadas en exteriores, durante el periodo de permanencia previo a la entrada

Concejalía de Recursos Humanos

Dpto. Prevención de Riesgos Laborales

Ref.: 211129175-04

a las diferentes instalaciones municipales donde se realice la prueba. De este modo, se

intentará prevenir contagios por posibles eventualidades durante el periodo de permanencia

en las colas de acceso en los que puntualmente no se pueda asegurar que se mantenga la

distancia de seguridad (mínimo 1,5 metros).

- Para reforzar esta medida, el Ayuntamiento proporcionará una mascarilla quirúrgica a los

asistentes en el acceso al recinto, que podrán colocarse antes de acceder al mismo o durante

la permanencia en la zona de acceso exterior. Dicha mascarilla se podrá colocar encima de

la que ya porte el aspirante.

- Si se desea sustituir su mascarilla por la entregada por el Ayuntamiento, deberá hacerlo al

aire libre, del modo más rápido posible y alejándose al menos 2 metros de cualquier otra

persona que se encuentre presente.

- La mascarilla deberá colocarse correctamente, cubriendo desde el puente nasal a la barbilla

y correctamente ajustada, evitando la formación de pliegues laterales por donde se produzcan

fugas.

Ayuntamiento de

**DISTANCIA DE SEGURIDAD** 

- Los aspirantes deberán respetar en todo momento, incluidas zonas de acceso exteriores, el

mantenimiento de la distancia interpersonal de 2 metros o un mínimo de 1,5 metros.

**HIGIENE DE MANOS** 

- Se deberá asegurar una correcta higiene de manos, para ello, el Ayuntamiento dispondrá

dispensadores de solución hidroalcohólica en lugares de acceso y en proximidades a las

diferentes zonas de ocupación durante la prueba. Se deberá aplicar solución

hidroalcohólica en las manos al entrar y al salir de las dependencias, los aseos, tras la

manipulación de documentos y las zonas de la prueba.

Página 2 de 4

Dpto. Prevención de Riesgos Laborales

Ayuntamiento de

Ref.: 211129175-04

**OTRAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS COVID19** 

- Prestar atención y respetar cualquier advertencia o pauta en función de la cartelería y

señalizaciones en cuanto a distancias de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares,

espera de turno, etc.

- En general, evitar tocar superficies de la instalación, excepto las imprescindibles.

- Seguir las pautas de limitación del uso de aseos y ascensores, si fuera necesario.

- Evitar compartir material, por lo que las personas aspirantes deben asegurarse de llevar

todo lo necesario para la realización de las pruebas.

- Cualquier otra información sobre medidas preventivas COVID que se considere necesario

trasladar por los trabajadores municipales que participen en el proceso selectivo.

**CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES** 

En caso de que algún aspirante presente algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que

le exima del uso de la mascarilla, deberá comunicarlo con suficiente antelación a los miembros

del Tribunal y acreditarlo debidamente.

En caso de que los aspirantes presenten algún tipo de discapacidad o condiciones particulares

que les requiera acudir acompañados, deberán comunicarlo con suficiente antelación a los

miembros del Tribunal y acreditarlo debidamente. En ese caso, los acompañantes deberán

también presentar la declaración responsable y cumplir las pautas preventivas incluidas en el

Anexo III.

En Las Rozas de Madrid, a 29 de noviembre de 2021

Pilar Palacio Moreno

Jefe Dpto. Servicio de Prevención



Dpto. Prevención de Riesgos Laborales

Ref.: 211129175-04

## **ANEXO III.B**

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PREVENCIÓN CONTAGIOS COVID-19**

Yo, D/D <sup>a</sup> ,
con DNI número, <b>DECLARO</b>
NO estar diagnosticado, en el momento actual, de infección activa por COVID-19, ni encontrarme
en periodo de aislamiento requerido tras infección, ni presentar ningún síntoma compatible con
COVID 19, ni haber estado en contacto estrecho con un caso COVID confirmado durante los 10
días anteriores al día de hoy.
DECLARO, también, que conozco las medidas preventivas de obligado cumplimiento incluidas
en la parte A de este Anexo III, dirigidas a evitar posibles transmisiones del coronavirus SARS
CoV2, y me comprometo a cumplir y respetar dichas medidas durante todo el tiempo que
permanezca en las instalaciones municipales para realizar la prueba selectiva.
Lo que firmo, a los efectos oportunos, en Las Rozas de Madrid, a de de 2021.
Nombre y firma.